

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MIGUEL REGO FERNÁNDEZ, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 1644 otorgada el 28 de noviembre de 2013 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz.

Expediente: 144/14

Objeto: Seguro colectivo de asistencia médica y sanitaria del personal de INCIBE

Procedimiento: Simplificado **CPV:** 66512220

Publicación en el perfil del contratante: Sí

Características del Contrato:

Objeto: El objeto del contrato es un Seguro Colectivo de asistencia sanitaria y médica para todo el personal de la plantilla del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (en adelante INCIBE) y familiares beneficiarios en las condiciones establecidas en el Pliego de Características Técnicas.

Mediante el cobro por parte del asegurador de la correspondiente prima, en la forma y procedimiento establecidos en el pliego, del que traerá causa la póliza que se suscriba, el seguro cubrirá a aquellas personas que ostenten la condición de asegurado.

Duración: El contrato tendrá un plazo máximo de duración de DOCE MESES (12 meses), a partir del 1 de enero de 2015, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero.

Posibilidad de prórroga: No.

Valor máximo estimado: El valor máximo estimado para la licitación, incluida las posibles modificaciones es de Noventa y nueve mil quinientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos (99.577,50 €), impuesto excluidos.

Precio máximo de licitación: 35,50 €. Este importe incluye la prima neta, la tasa de consorcio de seguro y el resto de impuestos que sean aplicables.

Necesidad de la contratación:

Se hace necesaria la contratación del seguro, en vigor desde el inicio de la actividad de la Sociedad, como medida social en clara consonancia con la política social que ha adoptado Inteco para con sus empleados y que ha pasado a ser un beneficio social reconocido y garantizado vía negociación colectiva.

Actuaciones del expediente:

- Fecha publicación del pliego: 2 de diciembre de 2014
- Fecha fin presentación ofertas: 16 de diciembre de 2014
- Fecha de calificación de la documentación general: 18 de diciembre de 2014
- Solicitud aclaraciones oferta técnica: 23 de diciembre de 2014
- Fecha informe valoración: 26 de diciembre de 2014
- Fecha propuesta de adjudicación: 26 de diciembre de 2014.

Licitadores:

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 16 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas se han presentado los siguientes licitadores:

1. ASISA – ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.
2. DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
3. SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Licitadores excluidos

No se ha excluido a ningún licitador.

Criterios de valoración

- Aplicados los criterios de valoración técnicos establecidos en el pliego de bases y prescripciones técnicas la oferta técnica mejor valorada es la presentada ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL, S.A. (ASISA)
- Posteriormente se ha procedido a la valoración de las ofertas económicas de los licitadores tomados en consideración. Siendo impuestos excluidos:
 - Precio unitario oferta más baja: 27,90 €
 - Precio unitario oferta más alta: 31,90 €
- La puntuación final de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

ASISA – ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.	89
DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	88,71
SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	75,72

Acuerdo de adjudicación definitiva y aprobación del gasto:

Adjudicatario:

-ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. (ASISA)

C.I.F:

- A08169294

Fecha adjudicación:

- 26 de diciembre de 2014.

Precio total y máximo de adjudicación:

El valor máximo del contrato incluidas las posibles modificaciones previstas en el pliego de características generales es de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (99.577,50 €), conforme a los siguientes precios unitarios por empleado:

- Prima mensual por asegurado sin impuestos es de VEINTISIETE CON NOVENTA EUROS (27,90 €).

Las modificaciones en el número de empleados o beneficiarios se aplicarán automáticamente a la facturación del mes que corresponda, no pudiendo superarse en el cómputo global, el valor máximo estimado.

Duración del contrato:

- Doce meses, del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 incluido o hasta agotar presupuesto lo que ocurra primero.

Posibilidad de prórroga:

- No

Fecha a efectos de formalización del contrato:

10 días desde la notificación de la adjudicación.

Notifíquese el contenido de esta resolución al adjudicatario.

Fdo. Director General